CERTIFICACION DE CONTRATO

Que, revisado el Archivo central documental existente en la Alcaldía, se encuentra registrado contrato de prestación de servicios profesionales, a nombre del contador **FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO,** *identificado con la cedula* **1.077.970.138,** *así:*

NUMERO DE CONTRATO	**No. 215-2024**
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, LA PROYECCION DE INFORMES DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**
VALOR DEL APORTE	**Valor Inicial: $18.000.000,00** **+ Adiciones: $9.000.000,00** **= Valor Vigente: $27.000.000,00**
FECHA DE INICIO	*15 julio de 2024*
FECHA DE TERMINACION	*31 diciembre de 2024*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a) Entregar un informe de conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, ahorros, convenios y fiducias de manera mensual y/o en la periodicidad que el supervisor del contrato lo requiera. b) Apoyar los procesos contables y presupuestales de la entidad. c) Organizar y registrar la información contable. d) Verificar los procedimientos del manejo de la información, organización y respectivos soportes en cada una de las transacciones realizadas. e) Verificar la correcta aplicación del Régimen de la Contabilidad Pública y sus procedimientos de acuerdo a la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación. f) Elaborar y presentar los informes ante los diferentes entes de control como: Contaduría, la Contraloría General de la Nación, DIAN y demás. g) Realizar la elaboración oportuna de las obligaciones legales como: Declaración mensual de retención en la fuente, revisión de las obligaciones laborales como la autoliquidación mensual de aportes a la seguridad social, aportes mensuales a la caja de compensación, ICBF, SENA y revisión de las debidas prestaciones sociales. h) Verificar las retenciones en la fuente respectivas en los pagos a proveedores, empelados y terceros.

Scanned with CamScanner

i) Apoyar en la impresión de los libros oficiales. j) Mantener al día la contabilidad oficial del Municipio de Villeta. k) Dar respuesta y tramite oportuno a la correspondencia asignada, cuando aplique; so pena de ser causal para iniciar tramite de posible incumplimiento contractual. l)Atender los demás requerimientos indicados por el supervisor, relacionados con la naturaleza del contrato. m) Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información establecido por la entidad.

Dada en Villeta, a los ocho (08) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024)

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Secretario Administrativo y de Gobierno

Verificación de información, Área de Contratacion Cel. 3118364286, Luz C.

Preparado: Luz C.

Scanned with CamScanner

Zafiro
Ciudad Cristales
Villeta

CONJUNTO RESIDENCIAL
ZAFIRO
Ciudad Cristales
Propiedad Horizontal - VIP
NIT.901.502.360-1

CERTIFICADO

CERT-PS No.20240112-01

El Administrador y Representante Legal del Conjunto Residencial Zafiro certifica:

Que el Señor **FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía 1077970138 expedida en Villeta, prestó sus servicios profesionales como Contador de esta copropiedad, con contrato desde el 1 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2023.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días de enero de 2024.

Atentamente,

Conjunto Residencial
ZAFIRO
Nit. 901.502.360-1
ADMINISTRACION

JUAN CARLOS RAMIREZ
Administrador y Representante Legal

Scanned with CamScanner

La Grandeza III CONJUNTO RESIDENCIAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT 901.035.187-8
Código Postal 250051

CONSTANCIA

El Representante Legal Franklin Dario Mosquera Bultrago hace constancia que el señor FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO quien se identifica con la cedula de ciudadania N° 1077970138 presto sus servicios como contador del conjunto, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, cargo que desempeñó durante el periodo de marzo 2020 a enero de 2023. Demostrado el cumplimiento a cabalidad del manejo contable a la copropiedad.

Su dimisión fue de carácter unilateral de su parte, por asuntos personales y profesionales.

Se expide a los 6 dias del mes de enero de 2023, para verificación favor escribir al correo: *admnistracion.lagrandeza03@gmail.com*

Atentamente,
Consejo de Administración

Calle 18-A # 19 B-194
Soacha Cundinamarca Comuna 2-VIS

Scanned with CamScanner